	REPÚBLICA DE COLOMBIA **RAMA JUDICIAL** **JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD** Medellín, once de abril de Dos Mil Veinticuatro
PROCESO	VERBAL (Actio in rem verso)
DEMANDANTE	Cinthia Dawin Flinn
DEMANDADO	John Sthepen Whoriskey
RADICACIÓN	05001 31 03 001 2020 00107 00
ASUNTO	Posesion Perito Traductor

Como quiera que el señor Felipe Andres Echavarría Molletti, identificado con la C.C. 71’787.497, ha aceptado la designación, y las partes han acreditado el pago de los honorarios del mismo, los cuales se estimaron en igual proporción a lo indicado en la diligencia anterior, queda posesionado el auxiliar de la justicia, a fin de que se encuentre presto para la audiencia que será celebrada el día 12 de abril de 2024, partir de las 9 A.M

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

MC